(EX - FONDO MUTUO BBVA CORPORATIVO)

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenosUF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Externos Referidos a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Razón Social Auditores Externos Rut Auditores Externos KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA 89.907.300-2

Señores Partícipes de Fondo Mutuo Scotia Corporativo

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Scotia Corporativo, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

© KPMG Auditores Consultores Ltda., sociedad de responsabilidad limitada chilena y una firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza, Todos los derechos reservados.

Santiago

Isidora Goyenechea 3520 Piso 2, Las Condes +56 2 2798 1000 contacto@kpmg.com



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Scotia Corporativo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2.

Énfasis en un asunto

De acuerdo a lo descrito en Nota 2 y conforme a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N°592, estos estados financieros presentan sus instrumentos financieros valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor de mercado como lo requieren los criterios de clasificación y valorización establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. No se modifica nuestra opinión referida a este asunto.

Nombre de la persona autorizada que firma

Rut de la persona autorizada que firma

Santiago, 25 de febrero de 2019

ESTADOS FINANCIEROS FONDO MUTUO SCOTIA CORPORATIVO

<u>Indice</u>	<u>Página</u>
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	1
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	2
ESTADOS DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS PARTÍCIPES	3
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO	4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:	
NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL	6
NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN	7
NOTA 3. APLICACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NOTA 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	10 15
NOTA 5. CAMBIOS CONTABLES	15
NOTA 6. POLÍTICA DE INVERSION DEL FONDO	16
NOTA 7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO	20
NOTA 8. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	29 30
NOTA 10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA NOTA 11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	30 30
NOTA 12. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS	32
NOTA 13. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	32
NOTA 14. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	33
NOTA 15. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS	33
NOTA 16. INTERESES Y REAJUSTES	33
NOTA 17. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	33
NOTA 18. CUOTAS EN CIRCULACIÓN	34
NOTA 19. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES	35
NOTA 20. RENTABILIDAD DEL FONDO	35
NOTA 21. PARTES RELACIONADAS	37
NOTA 21. FANTES RELACIONADAS NOTA 22. OTROS GASTOS DE OPERACION NOTA 23. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL Nº 235 DE 2009)	38 38
NOTA 24. EXCESOS DE INVERSION NOTA 25. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO N° 13 DE LA LEY 20.712 – ARTICULO N° 226 LEY N° 18.045)	39 39
NOTA 26. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS NOTA 27. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA	40 40
NOTA 28. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	40
NOTA 29. SANCIONES	44
NOTA 30. HECHOS RELEVANTES	44
NOTA 31. HECHOS POSTERIORES	52

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

ACTIVOS	Nota	31.12.2018 M\$	31.12.2017 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	17	129.828	621.150
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9	-	-
entregados en garantía	10	-	-
Activos financieros a costo amortizado	11	434.699.358	382.575.359
Cuentas por cobrar a intermediarios	12	-	-
Otras cuentas por cobrar	13	-	-
Otros activos	15		
TOTAL ACTIVOS		434.829.186	383.196.509
PASIVOS			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	12(b)	-	4.702
Rescates por pagar		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	21(a)	24.982	8.744
Otros documentos y cuentas por pagar	13(b)	79.340	40.000
Otros pasivos	15		
TOTAL PASIVOS (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		104.322	53.446
ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES		434.724.864	383.143.063

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Nota	31.12.2018 M\$	31.12.2017 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación Intereses y reajustes	16	16.926.504	19.331.121
Ingresos por dividendos	10	10.920.504	19.551.121
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		_	_
Resultado en ventas de instrumentos financieros		207.915	1.060.219
Otros		55.898	
Total ingresos/pérdidas netos de la operación		17.190.317	20.391.340
Gastos			
Comisión de administración	21(a)	(1.533.541)	(1.660.267)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción	22	-	-
Otros gastos de operación	22		
Total gastos de operación		(1.533.541)	(1.660.267)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes del impuesto		15.656.776	18.731.073
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior			
Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto		15.656.776	18.731.073
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		15.656.776	18.731.073
Distribución de beneficios	19		
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas			
por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>15.656.776</u>	18.731.073

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ESTADOS DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

				2018		
	Nota	Serie A	Serie B	Serie E	Serie V	Total Series
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	_	55.870.531	36.159.544	10.001.342	281.111.646	383.143.063
Aporte de cuotas		2.841.936.513	4.118.595.819	105.914.032	50.699.077.760	57.765.524.124
Rescate de cuotas	_	(2.842.883.252)	(4.121.390.293)	(107.762.782)	(50.657.562.772)	(57.729.599.099)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	_	(946.739)	(2.794.474)	(1.848.750)	41.514.988	35.925.025
Aumento /(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.319.102	1.137.760	196.899	13.003.015	15.656.776
Distribución de beneficios	19				<u> </u>	<u> </u>
En efectivo		-	-	-	-	-
En cuotas	_				 -	<u> </u>
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	_	1.319.102	1.137.760	196.899	13.003.015	15.656.776
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre - valor cuota	_	56.242.894	34.502.830	8.349.491	335.629.649	434.724.864
	Nota —	Serie A M\$	Serie B M\$	2017 Serie E M\$	Serie V M\$	Total Series M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	Nota			Serie E		
Aporte de cuotas	Nota	M\$ 50.483.373 2.315.305.612	M\$ 26.945.500 5.298.967.358	Serie E M\$ 8.127.731 119.222.683	M\$ 375.250.104 55.069.377.179	M\$ 460.806.708 62.802.872.832
·	Nota —	M\$ 50.483.373	M\$ 26.945.500	Serie E M\$ 8.127.731	M\$ 375.250.104	M\$ 460.806.708
Aporte de cuotas	Nota —	M\$ 50.483.373 2.315.305.612	M\$ 26.945.500 5.298.967.358	Serie E M\$ 8.127.731 119.222.683	M\$ 375.250.104 55.069.377.179	M\$ 460.806.708 62.802.872.832
Aporte de cuotas Rescate de cuotas	Nota —	M\$ 50.483.373 2.315.305.612 (2.311.096.511)	M\$ 26.945.500 5.298.967.358 (5.291.041.033)	Serie E M\$ 8.127.731 119.222.683 (117.576.955)	M\$ 375.250.104 55.069.377.179 (55.179.553.051)	M\$ 460.806.708 62.802.872.832 (62.899.267.550)
Aporte de cuotas Rescate de cuotas Aumento neto originado por transacciones de cuotas Aumento /(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas	Nota —	M\$ 50.483.373 2.315.305.612 (2.311.096.511) 4.209.101	M\$ 26.945.500 5.298.967.358 (5.291.041.033) 7.926.325	Serie E M\$ 8.127.731 119.222.683 (117.576.955) 1.645.728	M\$ 375.250.104 55.069.377.179 (55.179.553.051) (110.175.872)	M\$ 460.806.708 62.802.872.832 (62.899.267.550) (96.394.718)
Aporte de cuotas Rescate de cuotas Aumento neto originado por transacciones de cuotas Aumento /(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	- - -	M\$ 50.483.373 2.315.305.612 (2.311.096.511) 4.209.101	M\$ 26.945.500 5.298.967.358 (5.291.041.033) 7.926.325	Serie E M\$ 8.127.731 119.222.683 (117.576.955) 1.645.728	M\$ 375.250.104 55.069.377.179 (55.179.553.051) (110.175.872)	M\$ 460.806.708 62.802.872.832 (62.899.267.550) (96.394.718)
Aporte de cuotas Rescate de cuotas Aumento neto originado por transacciones de cuotas Aumento /(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios Distribución de beneficios En efectivo	- - -	M\$ 50.483.373 2.315.305.612 (2.311.096.511) 4.209.101	M\$ 26.945.500 5.298.967.358 (5.291.041.033) 7.926.325	Serie E M\$ 8.127.731 119.222.683 (117.576.955) 1.645.728	M\$ 375.250.104 55.069.377.179 (55.179.553.051) (110.175.872)	M\$ 460.806.708 62.802.872.832 (62.899.267.550) (96.394.718)
Aporte de cuotas Rescate de cuotas Aumento neto originado por transacciones de cuotas Aumento /(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios Distribución de beneficios En efectivo En cuotas Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas	- - -	M\$ 50.483.373 2.315.305.612 (2.311.096.511) 4.209.101 1.178.057	M\$ 26.945.500 5.298.967.358 (5.291.041.033) 7.926.325 1.287.719	Serie E M\$ 8.127.731 119.222.683 (117.576.955) 1.645.728 227.883	M\$ 375.250.104 55.069.377.179 (55.179.553.051) (110.175.872) 16.037.414	M\$ 460.806.708 62.802.872.832 (62.899.267.550) (96.394.718) 18.731.073

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Nota	31.12.2018 M\$	31.12.2017 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación Compra de activos financieros Venta/cobro de activos financieros Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos Liquidación de instrumentos financieros derivados Dividendos recibidos Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios Otros ingresos de operación Otros gastos de operación pagados	11(c) 11 11	(10.332.220.165) 10.280.914.704 16.406.417 - - (1.517.303)	(15.986.985.832) 16.066.539.873 18.904.194 - (1.666.967) - 4.702
Flujo neto (utilizado en) originado por actividades de la operación		(36.416.347)	96.795.970
Flujos de efectivo originado en actividades de financiamiento Colocación de cuotas en circulación Rescates de cuotas en circulación Otros		57.765.444.784 (57.729.599.099) 79.340	62.802.872.832 (62.899.267.550) 40.000
Flujo neto originado (utilizado en) por actividades de financiamiento		35.925.025	(96.354.718)
Disminución (aumento) neto de efectivo y efectivo equivalente		(491.322)	441.252
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	17	621.150	179.898
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	17	129.828	621.150

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017 (Cifras en miles de pesos chilenos – M\$)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo Mutuo Scotia Corporativo (en adelante el "Fondo") se clasifica como un Fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días Nacional-Derivados, según Circular N°1.578 de fecha 17 de enero de 2002. El Fondo fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°052, de fecha 17 de febrero de 1998, e inició sus operaciones el 17 de Febrero de 1998. La dirección de su oficina registrada es Costanera Sur 2710, Piso 14.

El Fondo Mutuo se encuentra bajo el amparo de la Ley 20.712, Ley Única de Fondos, la que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales, que fue promulgada con fecha 7 de enero de 2014 y entró en vigencia el 1 de mayo del mismo año.

El objetivo del Fondo Mutuo Scotia Corporativo es invertir en instrumentos de deuda de corto plazo así como en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, respetando la duración máxima de 90 días que corresponde a este tipo de fondo mutuo, de manera de poder así lograr obtener un portafolio diversificado y un adecuado nivel de liquidez. El Fondo mantendrá dentro de su cartera de inversiones al menos un 70% del fondo, en instrumentos de deuda de emisores nacionales denominados en Pesos Chilenos o Unidades de Fomento.

Este fondo está dirigido a público en general con residencia o domicilio en Chile. Principalmente, a personas naturales y personas jurídicas que necesiten liquidez, que tengan un perfil de riesgo bajo o un horizonte de inversión de corto plazo, y a inversionistas que deseen optimizar el manejo de su disponibilidad de caja.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., (en adelante la "Administradora"). La Sociedad Administradora pertenece al Grupo Scotiabank y fue autorizada mediante Resolución Exenta N°055 de fecha 27 de febrero de 1997.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en Bolsa.

Las cuentas de este Fondo poseen clasificación de riesgo AAfm (m1) por ICR Chile y AAfm (m1) por Humphreys.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 25 de febrero de 2019.

Modificaciones al Reglamento Interno:

Con fecha 10 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo establecido en la ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365 se ingresaron modificaciones al reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas de Fondo Mutuo Scotia Corporativo administrado por Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., tales modificaciones entraron en vigencia el día 24 de Diciembre de 2018 y se describen en Nota 30 de los Estados Financieros.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo a las normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, señalados en los Oficios Circulares N°544 y N°592. Estas normas contables establecen que para los "Fondos Mutuos de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días" definidos según Circular N°1.578 de 2002, deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto en la valorización de la cartera de inversión, la que se valoriza de acuerdo a lo indicado en la sección I, número 1.1.1 de la Circular N°1.990 de 2010, en este sentido, estos Fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

a. Bases de medición

Los Estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico.

b. Período cubierto

Los Estados Financieros de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2018 y 2017; Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estados de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

c. Moneda funcional y de presentación

La administración del fondo ha definido como su moneda funcional el peso chileno, la cual es la moneda del entorno económico principal en el cual opera. Además, es la moneda principal en la que basan sus operaciones. Por consiguiente, dicha moneda refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para el fondo Mutuo. Estos Estados Financieros son presentados en pesos chilenos. Toda información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad mil más cercana.

d. Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades de reajuste

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de los Estados de Situación Financiera.

	31-12-2018	31-12-2017
	\$	\$
Dólar	694,77	614,75
Euro	794,75	739,15

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en los Estados de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado son presentadas en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambios netos sobre activos financieros a costo amortizado".

NOTA 3. APLICACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 01 de enero de 2018

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales que comienzan en o
	después del 1 de enero de 2018.
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes	Períodos anuales que comienzan en o
de Contratos con Clientes	después del 1 de enero de 2018.
Nuevas Interpretaciones	
CINIIF 22: Transacciones en Moneda Extranjera y	Períodos anuales que comienzan en o
Contraprestaciones Anticipadas	después del 1 de enero de 2018.
Enmiendas a NIIFs	
NIC 40: Transferencias de Propiedades de Inversión	Períodos anuales que comienzan en o
(Modificaciones a NIC 40, Propiedades de Inversión).	después del 1 de enero de 2018.
NIIF 9, Instrumentos Financieros, y NIIF 4, Contratos de	Períodos anuales que comienzan en o
Seguro: Modificaciones a NIIF 4.	después del 1 de enero de 2018, para
	entidades que adoptan la exención
	temporaria, entidades que aplican el
	enfoque overlay y entidades que aplican
	full NIIF 9.
NIIF 2, Pagos Basados en Acciones: Aclaración de	Períodos anuales que comienzan en o
contabilización de ciertos tipos de transacciones de	después del 1 de enero de 2018.
pagos basados en acciones.	
NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes	Períodos anuales que comienzan en o
de Contratos con Clientes: Modificación clarificando	después del 1 de enero de 2018.
requerimientos y otorgando liberación adicional de	
transición para empresas que implementan la nueva	
norma.	
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2014-2016.	Períodos anuales que comienzan en o
Modificaciones a NIIF 1 y NIC 28.	después del 1 de enero de 2018.

b) Nuevos pronunciamientos contables

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16: Arrendamientos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 15 en o antes de esa fecha.
NIIF 17: Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 9 y NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Nuevas Interpretaciones	
CINIIF 23: Incertidumbre sobre Tratamientos Tributarios	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIF	
NIC 28: Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se

	and the selection and the section and
	permite adopción anticipada.
NIIF 9: Cláusulas de prepago con compensación negativa	Períodos anuales que comienzan en o
	después del 1 de enero de 2019. Se
	permite adopción anticipada.
MA I.C I DI DI I . I I .	
Modificaciones de Planes, Reducciones y Liquidaciones	Períodos anuales que comienzan en o
(Modificaciones a NIC 19, Beneficios a Empleados).	después del 1 de enero de 2019. Se
·	permite adopción anticipada.
NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, y NIC 28,	Fecha efectiva diferida
Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos:	indefinidamente.
Transferencia o contribución de activos entre un	
inversionista y su asociada o negocio conjunto.	
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2015-2017.	Períodos anuales que comienzan en o
Modificaciones a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	después del 1 de enero de 2019. Se
	permite adopción anticipada.
Enmiendas a las referencias en el Marco Conceptual	Períodos anuales que comienzan en o
para la Información Financiera.	después del 1 de enero de 2020.
Enmiendas a la definición de Negocio (Modificaciones a	Períodos anuales que comienzan en o
la NIIF 3)	después del 1 de enero de 2020.
Enmiendas a la definición de Material (Modificaciones a	Períodos anuales que comienzan en o
la NIC 1 y NIC 8)	después del 1 de enero de 2020.

c) Análisis del impacto de implementación NIIF9, NIIF 15 y NIIF 16

NIIF 9 "Instrumentos Financieros"

La adopción de la Norma NIIF 9 no ha tenido efecto sobre las políticas contables del Fondo, dado que aplica las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en su oficio circular N° 592 para los Fondos Tipos 1, el cual señala que para este tipo de Fondo, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para sus instrumentos financieros de deuda de corto plazo con una duración de menor o igual a 90 días, valorizando sus instrumentos financieros utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra), situación que queda fuera del alcance de la NIIF 9.

Considerando la operatoria e historia del Fondo, ha determinado que el nuevo modelo de deterioro no tuvo efecto significativo en el resto de los activos financieros, por lo que no ha reconocido una provisión por pérdidas esperadas.

NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes"

La Norma NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Reemplazó a la Norma NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, la Norma NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relacionadas. Bajo la Norma NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando el cliente obtenga el control de los bienes o servicios. La determinación de la oportunidad de la transferencia del control - en un momento determinado o a lo largo del tiempo - requiere juicio.

Lo Anteriormente señalado no genera impactos al Fondo, dado que éste reconoce los ingresos utilizando el método de interés efectivo para calcular el costo amortizado de sus instrumentos financieros mantenidos en cartera, situación que queda fuera del alcance de la NIIF 15.

IFRS 16 "Arrendamientos"

Emitida el 13 de enero de 2016, esta Norma requiere que las empresas contabilicen todos los arrendamientos en sus Estados Financieros a contar del 1 de enero de 2019. Las empresas con arrendamientos operativos tendrán más activos pero también una deuda mayor. Mientras mayor es el portfolio de arrendamientos de la empresa, mayor será el impacto en las métricas de reporte.

La Norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2019, permitiéndose la adopción anticipada.

La Norma NIIF 16 reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la Norma NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento, la Norma SIC-15 Arrendamientos Operativos – Incentivos y la Norma SIC 27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

La Administración de la Sociedad Administradora del Fondo estima que esta Norma será adoptada en sus Estados Financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2019. La Administración evaluó los impactos generados que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los Estados Financieros, considerando que a la fecha de cierre de los Estados Financieros, el Fondo no posee contratos vigentes de arrendamientos.

NOTA 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación.

a. Activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, el Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos a costo amortizado según oficio circular Nº 592 de la Comisión para el Mercado Financiero.

(ii.1) Activos financieros a costo amortizado

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambios de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

(ii.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii. Baja

(iii.1) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

(iii.2) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

v. Valorización de inversiones

Los instrumentos financieros que componen la cartera de inversiones del Fondo, son valorizando de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CMF para los Fondos Tipos 1, la cual en términos generales establece que deberán valorizar los instrumentos que componen su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumentos, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

En todo caso, cuando existan diferencias relevantes entre la valorización de TIR compra y TIR mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundamentar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo.

Conforme a la Circular N° 1.990 del 28 de octubre de 2010, los instrumentos que valorizan a TIR de compra (Fondos Tipo 1), deberán establecer, en forma detallada, políticas de realización de ajustes a precios de mercado para este tipo de inversiones. Estas políticas deberán determinar los rangos porcentuales para el ajuste de mercado:

Ajustes a nivel de cartera

Las sociedades administradoras deberán determinar el porcentaje de desviación del valor presente de la cartera, cuando sus instrumentos son valorizados a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa mercado, sobre el cual deberán establecerse políticas de monitoreo y las desviaciones ser informadas al gerente general de la Sociedad, a objeto de que este decida sobre la eventual realización de ajustes, en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo.

Con todo, ante la existencia de desviaciones superiores a 0,1% del valor presente de la cartera valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa mercado, se efectuarán ajustes en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo, de manera que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores al 0,1%.

Ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,6%.

Ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,8%.

Ajustes a nivel de instrumentos

En la determinación de los precios de mercado, en base a los cuales se considerará la realización de ajustes, los precios utilizados son proporcionados por RiskAmérica. El Gerente General de la Sociedad Administradora deberá velar para que esta valorización represente el valor razonable del instrumento en cuestión. Si no lo representare, deberá efectuar ajustes al valor obtenido, con el objeto de que la valorización refleje el monto al que el instrumento se pueda liquidar en el mercado.

Los ajustes deberán ser fundamentados y sus bases deberán ser puestas a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero o de cualquier partícipe del Fondo, a sola solicitud.

vi. Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero, que incluye las cuentas por cobrar a intermediarios.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días. El Fondo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo al Fondo, sin recurso por parte del Fondo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Adicionalmente, el Fondo determina un porcentaje de desviación del valor presente de la cartera valorizando los instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización utilizada, respecto a su valorización a tasa de mercado. Ante la existencia de desviaciones a nivel de cartera y de instrumentos que superen los porcentajes máximos establecidos en la nota 4 (a) v), el Fondo ajustará al valor razonable las inversiones según corresponda.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados tienen deterioro crediticio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

b. Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos mantenidos en bancos.

c. Cuentas y documentos por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

d. Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en bancos.
- Las demás cuentas de activos autorizadas por la Comisión para el Mercado Financiero

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivos que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

e. Conversión de aportes y rescates

Suscripción de cuotas

Los aportes recibidos se expresan en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente del día anterior de la recepción si este se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor de la cuota del mismo día, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

El aporte se entenderá efectuado en la fecha en que la Administradora reciba efectivamente los Fondos, fecha en la cual deberá suscribir el número de cuotas del Fondo que corresponda según el valor cuota del día anterior de la recepción de los Fondos. Además, en el caso del primer aporte recibido, se procederá a inscribir la participación del cliente en el Registro de Partícipes del Fondo.

Para efectos de suscripción de cuotas se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo, el horario de cierre bancario obligatorio.

Liquidación de rescates

Si la solicitud de rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

El pago de los rescates se efectuará en dinero efectivo, transferencias bancarias, vale vista, dentro de un plazo no mayor a 1 día hábil bancario, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, el Fondo no contempla la posibilidad de efectuar rescates en instrumentos.

f. Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido cuatro series de cuotas denominadas: Serie A, Serie B, Serie E y Serie V, las que se describen a continuación:

Serie A - Para todos los partícipes que quieran invertir en este Fondo. El valor inicial de \$1.000 indicado corresponde al valor inicial de la cuota de la Serie A del Fondo en el inicio de sus operaciones.

Serie B - Para todo partícipe que invierta en el Fondo montos iguales o superiores a \$100 millones y para los partícipes con un saldo mayor o igual a \$100 millones que deseen aumentar el monto invertido. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que fueren titulares de cuotas de esta Serie, podrán hacer nuevos aportes por montos inferiores a los señalados. El valor inicial de \$1.000 indicado corresponde al valor inicial de la cuota de la Serie B del Fondo en el inicio de sus operaciones.

Serie E - Para todo partícipe que invierta en el Fondo montos iguales o superiores a \$50 millones y para los partícipes con un saldo mayor o igual a \$50 millones que deseen aumentar el monto invertido. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que fueren titulares de cuotas de esta Serie, podrán hacer nuevos aportes por montos inferiores a los señalados. Serie continuadora de la antigua Serie C, el valor inicial de \$ 1.000 indicado corresponde al valor inicial de la cuota de la Serie C del Fondo en el inicio de sus operaciones.

Serie V - Para todo partícipe que invierta en el Fondo montos iguales o superiores a \$150 millones y para los partícipes con un saldo mayor o igual a \$150 millones que deseen aumentar el monto invertido. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que fueren titulares de cuotas de esta Serie, podrán hacer nuevos aportes por montos inferiores a los señalados.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de las series de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

g. Ingresos por intereses y reajustes e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda, adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

h. Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile, las obligaciones tributarias a que se encuentren afectas las ganancias obtenidas por las inversiones del Fondo Mutuo, sea en Chile o en el extranjero, serán de cargo y costo exclusivo del fondo.

i. Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

NOTA 5. CAMBIOS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los Estados Financieros terminados el año anterior; Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2018, descritas en la Nota 3.c que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de éstas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos Estados Financieros.

NOTA 6. POLÍTICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo el que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero a través del módulo SEIL de la página web de dicha Institución, la última modificación fue efectuada el día 10 de diciembre de 2018. El reglamento interno vigente se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Costanera 2710, piso 14 y en nuestro sitio Web www.scotiabankchile.cl.

A continuación se detalla la política específica de inversiones obtenida del reglamento interno:

a) Política de inversiones.

Clasificación de riesgo nacional.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas.

Mercados a los cuales dirigirá las inversiones.

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda nacional, preferentemente de corto y mediano plazo.

Condiciones que deben cumplir esos mercados.

Los mercados e instrumentos en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir las condiciones e información mínima establecidas en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

• Monedas que serán mantenidas por el Fondo.

La moneda que mantendrá será: Pesos de Chile.

• Denominación de los instrumentos en las que se efectúen las inversiones.

Las inversiones del Fondo estarán denominadas en: Pesos de Chile y/o Unidades de Fomento.

Duración.

La duración de la cartera de inversiones del Fondo será menor o igual a los 90 días.

• El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo.

Los riesgos que asume al invertir en este Fondo son principalmente:

- a) Riesgo de tasa, esto es, variaciones de valor por cambios en las tasas relevantes de los activos contenidos en el Fondo.
- b) Riesgo de crédito, producto de cambios o percepciones de cambio en la calidad crediticia de los emisores contenidos en el Fondo, así como el riesgo de default o no pago de un emisor.
- c) Riesgo de inflación, producto de las variaciones de IPC y su potencial impacto en la unidad de fomento, mediante el cual se reajustan los instrumentos de renta fija denominados en UF.
- d) Riesgo de liquidez, entendido como el riesgo de tener que liquidar activos para financiar rescates netos, en un ambiente de mercado de precios desfavorables, producto de un mercado pasando por un ciclo de stress en términos de baja liquidez que conlleva tasas más altas para poder liquidar posiciones.

• Contrapartes.

El Fondo podrá operar en los mercados de valores nacionales, con entidades autorizadas.

• Límite de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento

Tipo de instrumento	%	%
	Mínimo	Máximo
INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES*.	70	100
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado	-	100
Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile	-	100
Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos, Sociedades Financieras y	-	100
empresas nacionales.		
Otros valores de oferta pública de deuda que autorice la Comisión para el	-	100
Mercado Financiero		
Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por CORFO y sus	-	100
filiales, empresas fiscales, semifiscales, Sociedades Anónimas u otras		
entidades registradas en el mismo registro.		

^{*}El Fondo podrá mantener como disponible, ocasionalmente y por causas de las propias operaciones del Fondo hasta un 30% del activo total, temporalmente, y por un periodo inferior a 30 días.

• Límites máximos por instrumentos.

Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.

Límite máximo por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión por entidades relacionadas: 30% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor. Considerando la inversión individual del Fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor.

Límite máximo de la deuda del Estado de Chile. Considerando la inversión individual del Fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% de la deuda del Estado de Chile.

El Fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero

El Fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, o aquella que la modifique o la reemplace.

El Fondo no contempla invertir en cuotas de Fondo Mutuos administrados por la misma administradora o personas relacionadas, en relación a lo establecido en el Art. 61 de la Ley 20.712.

El Fondo contempla invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, cumpliendo con el Art. 62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquellas que las modifiquen o reemplacen.

• Tratamiento de Excesos de Inversión.

Los excesos que se produjeren respecto de los límites de inversión establecidos, debido a la gestión de la Administradora deberán ser subsanados en un plazo no superior a 30 días contados desde ocurrido el exceso.

En el caso que los excesos se produzcan por causas ajenas a la gestión de esta Administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.

• Operaciones que realizará el Fondo:

La Administradora, por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza este reglamento interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

> Inversiones en derivados.

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados, en las siguientes condiciones;

- a) El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgo e inversión.
- b) Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros y forward.
- c) Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.
- d) Los activos objeto de los contratos a que se refiere la letra b) anterior serán monedas y tasas de interés.
- e) Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos futuros se realizarán en mercados bursátiles.
- f) No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N°376 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura o como inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Venta corta y préstamo de valores.

Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

> Adquisición de instrumentos con retroventa.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, que se señalan a continuación:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- c) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

Estas operaciones se realizarán en el mercado nacional.

Límites: El Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, adquirido con retroventa con instituciones bancarias y financieras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace.

b) Política de liquidez

La política de liquidez de este Fondo se rige por lo establecido en la Circular nº 1.990 de la Comisión para el Mercado Financiero, emitida el 28 de octubre de 2010 o aquella que la modifique y/o reemplace. De esta manera, la política de liquidez del Fondo, tiene en consideración el manejo de descalces de liquidez basado en estadísticas del comportamiento histórico y estacional de los rescates, así como en las características de liquidez de los instrumentos y mercados en los cuales invierte el Fondo.

La política de liquidez se ha diseñado de tal manera de clasificar a los activos dentro de la cartera de inversión de acuerdo a su grado de liquidez; Inmediata, Alta, Media y Baja. Esto en función de la calidad crediticia del emisor (Riesgo de crédito) combinada con el plazo al vencimiento de los instrumentos. Ejemplo, un depósito bancario de emisor de riesgo tipo N1 y plazo al vencimiento menor que 7 días, será considerado de liquidez inmediata, otro depósito del mismo emisor, pero con vencimiento a más de 180 días, será considerado de baja liquidez.

En concreto, la política establece que diariamente, se debe mantener al menos un 5% de la cartera en activos de liquidez inmediata o alta.

c) Política de endeudamiento

Ocasionalmente la Administradora podrá contraer deuda por cuenta del Fondo, con el objeto de financiar rescates y realizar las demás operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice, hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del mismo.

Solo se podrá contraer obligaciones con entidades bancarias y cuyo plazo máximo sea igual a 365 días o inferior.

Para tales efectos, la Administradora, por cuenta del Fondo, solamente podrá contraer pasivos de corto plazo (pasivo exigible) consistentes en líneas de créditos bancarios, por un plazo no superior a 365 días. La Administradora no contraerá pasivos de mediano ni largo plazo.

d) Política de Votación

La Administradora concurrirá a las Juntas de Accionistas, Asambleas de Aportantes o Juntas de Tenedores de Bonos de las entidades emisoras de los instrumentos que hayan sido adquiridos con recursos de los fondos administrados, representadas por sus gerentes o mandatarios especiales designados para estos efectos por el Directorio. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 20.712, la Administradora concurrirá siempre con su voto en las juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas cuando la ley así lo ordene, así como también cuando las inversiones del Fondo representen a lo menos el 4% de las acciones con derecho a voto emitidas por la respectiva Sociedad, o el porcentaje menor que determine la Comisión para el Mercado Financiero. Toda manifestación de preferencia que realicen los mandatarios designados, en ejercicio de los derechos de voz y voto en las Juntas y/o Asambleas, deberá siempre ser efectuada siguiendo las instrucciones que para el efecto hayan recibido, teniendo presente el mejor interés del Fondo. Lo anterior, considerando aspectos tales como: (i) las materias a tratar; (ii) el interés e importancia que éstas presenten para el Fondo; y (iii) que se realice atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia del Fondo. El detalle de esta información, se encuentra a disposición en la Política de Asistencia y Votación de la Administradora, publicada en su página web.

NOTA 7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., reconoce la necesidad de minimizar y controlar los diferentes tipos de riesgos inherentes a las operaciones financieras que realiza al llevar a cabo la administración de Fondos Mutuos como de sus recursos propios.

La Unidad de Riesgos tiene la responsabilidad de establecer objetivos, políticas, lineamientos, metodologías y procedimientos para lograr la mayor fortaleza en las operaciones financieras y de esta manera preservar la rentabilidad a nuestros inversionistas.

Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., cuenta con tres instancias que le permiten eliminar o mitigar las variables de incertidumbre que la afectan o pudiesen afectar. En primer lugar, su Directorio quien aprueba las políticas de administración del riesgo financiero. En segundo lugar, la Gerencia de Riesgos, quien establece controles adecuados a fin de monitorear los riesgos de los fondos de acuerdo a los límites acordados. En tercer lugar, la Gerencia General es responsable de controlar el correcto funcionamiento de las políticas y estrategias, además de monitorear el cumplimiento de los límites y controles.

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad implementó un modelo de riesgo que considera la elaboración, aprobación y puesta en práctica de políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora, las que están incluidas en el Manual de Control Interno de la Administradora, además existen instancias formales tales como comités mensuales de control interno y el reporte de informes trimestrales y semestrales solicitados por la circular 1.869 los cuales son expuestos al Directorio de la Administradora trimestralmente.

A continuación se resumen las políticas y procedimientos de gestión de riesgo basadas en la circular 1.869 mantenidas para el Fondo:

El proceso de análisis de inversión es responsabilidad del porfolio managers, los cuales deciden en qué activos se materializa la inversión para los fondos administrados por la Administradora y cuándo deben realizarla, atendiendo el marco impuesto por las siguientes instancias:

- 1. Normativa vigente.
- 2. Reglamento Interno: Documento oficial, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero, en el cual entre otras cosas se establecen en forma general los objetivos de inversión, la política de inversión, los niveles de riesgos a asumir, etc. Las copias de la última versión del reglamento interno se encuentra en la página de la CMF: www.cmfchile.cl.
- 3. Documentos de Política de Inversiones: Cada Fondo o grupo de fondos tendrá un documento de políticas de inversiones, en el cual se podrá acotar aún más el marco de acción establecido en el reglamento interno, se establecerán aspectos de operatoria o límites que no hayan sido tocados en el Reglamento Interno. Dado que es un documento interno, su actualización es más ágil.
- 4. Atribuciones de los Porfolio Managers y Operadores.

5. Comité de Inversiones: Comité de Inversiones: El Comité de Inversiones es la instancia que tiene la Administradora, y en particular el área de Inversiones para analizar, discutir y tomar decisiones respecto de las estrategias a seguir en las inversiones de cada uno de los Fondos administrados. Este comité sesionará cada 15 días para el mercado de renta fija y una vez al mes para renta variable, y será coordinado por el Gerente de Inversiones dejando un acta de la reunión. Son miembros de este comité el Gerente General, Gerente de Inversiones, Gerente de Riesgos y todos los porfolio managers y operadores de la mesa de inversiones.

El quórum mínimo para la realización del comité es de 3 personas, entre las cuales debe haber un Gerente de la Administradora o el Gerente de Riesgos. Este comité debe aprobar las estrategias definidas de modo tal que sean implementadas oportunamente. Las funciones del comité serán:

- a) Establecer las políticas globales de inversión, incluyendo la evaluación de los mercados, el asset allocation, y la generalidad de los activos de los fondos bajo administración.
- b) Seleccionar las contrapartes, monitorear el volumen de transacciones y comisiones pagadas. Todo esto deberá ser revisado al menos una vez al semestre.
- c) Aprobar cualquier emisor, contraparte u otra línea de crédito de acuerdo a la regulación y los estándares fiduciarios. La aprobación requerirá la presencia del Gerente de Inversiones y el Gerente de Riesgos.
- d) Discutir el desempeño de los fondos administrados contra la competencia y sus benchmarks.
- e) Discutir el asset allocation de los fondos.
- f) Discutir la selección de activos, basado en el análisis de la información de estudios, pesos relativos a los benchmarks y apreciación de las condiciones de mercado.

Los riesgos considerados son los siguientes:

Riesgo de Crédito:

Corresponde al riesgo de pérdida que se puede producir por el incumplimiento del deudor de los términos establecidos en un contrato. El riesgo de crédito existe en todas las actividades que dependen del cumplimiento de emisores, deudores o contrapartidas. Prácticamente la totalidad de las operaciones de tesorería y mercado de capitales exponen a la entidad a este riesgo.

Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que una entidad no pueda atender a sus compromisos de pago, o la posibilidad de que para atenderlos tenga que acudir a la obtención de fondos a través de soluciones gravosas. La consecuencia inicial de la iliquidez es la repercusión directa en resultados, ya que la entidad se puede ver obligada a vender activos o captar fondos a precios desfavorables.

Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado considera la posibilidad de pérdida ante movimientos adversos no esperados en los precios de los productos en los mercados financieros en los que se mantengan posiciones, pudiendo provenir de operaciones que figuren tanto dentro como fuera de balance. La exposición de Scotiabank Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. a los riesgos de mercados es consecuencia de variaciones en los factores de riesgo que afectan a los precios de mercado.

Riesgo Operacional:

El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones de la Sociedad internamente, o externamente en los proveedores de servicios, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez. Los riesgos operacionales surgen de todas las actividades de la Sociedad.

El área de riesgos de Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. es la encargada de identificar y cuantificar los riesgos existentes para su propio negocio y de aquellos que puedan afectar el interés de los inversionistas. Además es la responsable de asegurar la correcta valoración de los fondos con precios que reflejen el valor de mercado de sus activos o que este se ubique dentro de los rangos que corresponda. El área de riesgos, además, debe velar por el cumplimiento de los límites legales, normativos e internos establecidos en el reglamento de cada uno de los fondos.

Entre los riesgos administrados por esta área podemos identificar el riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez. El trabajo diario considera la simulación de escenarios que contemplen situaciones de excepción tales como cambios macroeconómicos significativos, variaciones en los tipos de cambio, variaciones en el precio de las acciones, etc.

7.1 Gestión de riesgo financiero

El Fondo Mutuo Scotia Corporativo, se define como un Fondo de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días, el cual puede invertir en instrumentos extranjeros y derivados. Al ser un Fondo Tipo 1 según la circular N°1578, la valorización se ajustará según lo establecido en la Circular N° 1990 de la CMF.

7.1.1 Riesgos de mercado

Es la posibilidad de que un patrimonio disminuya de valor como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos financieros que conforman su cartera. Para el caso de la Gestión de Activos, este riesgo se puede medir de dos maneras:

- a) Riesgo absoluto: disminución del valor de un patrimonio derivada de la baja en los precios de los activos que conforman la cartera.
- b) Riesgo relativo: que se refiere a la pérdida de valor de una cartera respecto de una referencia, por ejemplo, un benchmark o un índice de referencia.

1. Medición en función de la gestión relativa a la competencia:

En estos casos, la manera de medir el riesgo de una cartera es a través de comparaciones con la industria. El área de riesgos en la encargada de realizar estas mediciones basado en un grupo de competidores previamente definidos y aprobados en el Comité de Benchmarks y Peer Groups (competidores de referencia) del año.

Al igual que lo que sucede con la medición de gestión relativa a un benchmark, el área de riesgos es la encargada de generar un reporte mensual donde se compara el comportamiento del Fondo respecto a su competencia, ordenando de mayor a menor las rentabilidades brutas del período analizado y la acumulada al año tanto para el Fondo Mutuo Scotia Corporativo como para el resto de la competencia.

Respecto a los riesgos de mercado controlados y cuantificados por el área de riesgos, podemos identificar los siguientes:

2. Riesgo de precios y de tasa de interés

a) Riesgo de precios: por la naturaleza del fondo Mutuo, éste no posee instrumentos de capitalización en su cartera, por lo tanto las exposiciones globales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se ven afectadas por este tipo de riesgo. La composición de las inversiones, se presenta a continuación:

	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Instrumentos financieros de capitalización	-	-
Instrumentos de deuda	434.699.358	382.575.359
Instrumentos financieros derivados	_	-

b) Riesgo de tasa de interés: corresponde al riesgo de pérdida en el valor patrimonial del Fondo a causa de fluctuaciones de las tasas de interés del mercado. El fondo Mutuo, mantiene instrumentos de deuda que lo exponen a este tipo de riesgos. La exposición es calculada y monitoreada a diario por el área de riesgos de la administradora, calculando el VaR por concepto de tasas de interés del Fondo y sensibilidades ante variaciones paralelas de tasas de interés.

El VaR de tasas a un nivel de confianza de 99% a un día, expresados en miles de pesos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

VaR Percentil 1%	31-12-2018	31-12-2017
IR	0,15%	0,02%

A diario, el área de riesgos realiza diversos stress de tasas a la cartera, los resultados son monitoreados a diario. Las sensibilidades calculadas corresponden a variaciones de +/-10pb, +/-25pb, +/-50pb, +/-75pb, +/-100pb y +/-200 pb. Los resultados son los siguientes:

31-12-2018

ESCENARIO DE STRESS	PORTFOLIO	Mt Mo Stress	Mt Mo Stress - Mt Mo Base	Diferencia (%)
Tasa - 200PB	Corporativo	441.272.850	6.573.492	1,49%
Tasa - 100PB	Corporativo	437.895.298	3.195.940	0,73%
Tasa - 75PB	Corporativo	437.080.842	2.381.484	0,54%
Tasa - 50PB	Corporativo	436.277.055	1.577.697	0,36%
Tasa - 25PB	Corporativo	435.483.393	784.035	0,18%
Tasa - 10PB	Corporativo	435.011.847	312.489	0,07%
Tasa + 10PB	Corporativo	434.388.337	(311.021)	(0,07)%
Tasa + 25PB	Corporativo	433.924.497	(774.861)	(0,18)%
Tasa + 50PB	Corporativo	433.158.394	(1.540.964)	(0,36)%
Tasa + 75PB	Corporativo	432.400.669	(2.298.689)	(0,53)%
Tasa + 100PB	Corporativo	431.650.970	(3.048.388)	(0,71)%
Tasa + 200PB	Corporativo	428.726.330	(5.973.028)	(1,39)%

31-12-2017

ESCENARIO DE STRESS	PORTFOLIO	Mt Mo Stress	Mt Mo Stress - Mt Mo Base	Diferencia (%)
Tasa - 200PB	Corporativo	387.652.383	5.077.024	1,31%
Tasa - 100PB	Corporativo	384.947.943	2.372.584	0,62%
Tasa - 75PB	Corporativo	384.328.940	1.753.581	0,46%
Tasa - 50PB	Corporativo	383.728.288	1.152.929	0,30%
Tasa - 25PB	Corporativo	383.144.262	568.903	0,15%
Tasa - 10PB	Corporativo	382.801.193	225.834	0,06%
Tasa + 10PB	Corporativo	382.351.732	(223.627)	(0,06)%
Tasa + 25PB	Corporativo	382.020.264	(555.095)	(0,15)%
Tasa + 50PB	Corporativo	381.477.820	(1.097.539)	(0,29)%
Tasa + 75PB	Corporativo	380.947.004	(1.628.355)	(0,43)%
Tasa + 100PB	Corporativo	380.426.910	(2.148.449)	(0,56)%
Tasa + 200PB	Corporativo	378.438.862	(4.136.497)	(1,09)%

3. Riesgo cambiario

El riesgo cambiario, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio.

Las posiciones globales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no consideran inversiones en moneda distinta al peso chileno.

4. Riesgo de inflación

El siguiente cuadro resume la sensibilidad de los activos monetarios del Fondo a las variaciones en los movimientos cambiarios de la UF al 31 de diciembre. El análisis se basa en los supuestos en cuanto a que el valor de la UF aumentó/disminuyó en 1% y 5% respecto del Peso chileno, manteniéndose constantes todas las demás variables.

El Fondo puede invertir en seguros de inflación con el fin disminuir la diferencia de la valorización del Fondo respecto a los precios de mercado.

La exposición ante variaciones de 1% y 5% en el precio de aquellos instrumentos afectos a este tipo de riesgos se presentan en el siguiente cuadro en miles de pesos:

El cuadro al 31 de diciembre de 2018 no presenta datos, debido a que a esa fecha el fondo no presentaba inversiones en U.F.

31-12-2017

	•			
ESCENARIO DE STRESS	PORTFOLIO	Mt Mo Stress	Mt Mo Stress - Mt Mo Base	Diferencia (%)
Cambio Inflacionario al 1%	Corporativo	382.646.016	70.657	0,02%
Cambio Inflacionario al 5%	Corporativo	382.928.645	353.286	0,09%

Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

Para el Fondo Scotia Corporativo, está estipulado en su reglamento que los títulos de deuda pública o emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB, N-2 o superiores a esta. A su vez, el Fondo no puede poseer más del 20% de su cartera de instrumentos emitidos por el mismo emisor.

El área de riesgos es la responsable de velar por el cumplimiento de estos límites. A la vez es la encargada de alertar de aquellos emisores con disminución en su calidad crediticia, informando al área de inversiones oportunamente.

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de la cartera de deuda del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en miles de pesos:

Rating	31-12-2018	%	31-12-2017	%
AAA	-	-	-	-
AA	-	-	-	-
А	-	-	=	=
BBB	-	-	-	-
ВВ	-	-	-	-
В	-	-	-	-
С	-	-	-	-
N-1	429.199.004	98,73	373.659.476	97,67
N-2	-	-	-	-
N-3	-	-	-	-
N-4	-	-	-	-
S/C	5.500.354	1,27	8.915.883	2,33
TOTAL	434.699.358	100,00	382.575.359	100,00

Las fuentes de información respecto a las categorías de riesgo de los instrumentos nacionales en cartera son obtenidas desde la página Web de la CMF. Para los instrumentos internacionales se utiliza Bloomberg.

Definición categorías de riesgo:

Categoría AAA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría A: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría BB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría B: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría C: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría D: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Categoría E: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o no tiene información representativa para el período mínimo exigido.

Categoría S/C: Corresponde a aquellos instrumentos de emisores de Estados y bancos Centrales, que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, o que no estén obligados a ser clasificados.

Las categorías de clasificación de títulos de deuda de corto plazo serán las siguientes:

- Nivel 1: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.
- Nivel 2: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.
- Nivel 3: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados.
- Nivel 4: Corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados no reúne los requisitos para clasificar en los niveles N- 1, N- 2 y N- 3.
- Nivel 5: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, y además no existen garantías suficientes.

6. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

La administración del riesgo de liquidez del Fondo Mutuo Scotia Corporativo, se realiza basado en lo acordado en el Plan de Liquidez de los Fondos Tipo I. En este documento se estipulan los montos máximos y mínimos de inversión en instrumentos ordenados por liquidez y duración.

El área de riesgo informa a diario la situación de liquidez de los fondos y alerta de los excesos de límites a la Gerencia General, Gerencia de Inversiones y área de Control Interno.

Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo, éste también tiene la capacidad de diferir el pago de las solicitudes de rescate diarias durante un período no superior a diez días.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos en miles de pesos:

	31-12-2018						
Corporativo	Menos de 7	7 días	1 a 12	Más de 12	Sin	Total	
	días	a 1 mes	meses	meses	vencimiento		
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	-	-	
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	
Bonos Corporativos Nacionales	-	-	-	-	-	-	
Bonos Corporativos Internacionales	-	-	-	-	-	-	
Depósitos a Plazo de Bancos e Inst. Financieras	20.241.040	135.209.867	231.624.166	-	-	387.075.073	
Letras Hipotecarias	-	-	-	-	-	-	
Pagares emitidos por Estados y Banco Centrales	-	-	-	-	-	-	
Pagares de empresas	-	20.680.706	21.443.225	-	-	42.123.931	
Bonos emitidos Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	
Bonos Soberanos Extranjeros	-	-	-	-	-	-	
Derivados	-	-	-	-	-	-	
Otros títulos de Deuda	5.500.354	-	-	-	-	5.500.354	
					Total	434.699.358	

	31-12-2017						
Corporativo	Menos de 7	7 días	1 a 12	Más de 12	Sin	Total	
	días	a 1 mes	meses	meses	vencimiento		
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	-	-	
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	
Bonos Corporativos Nacionales	-	-	-	-	-	-	
Bonos Corporativos Internacionales	-	-	-	-	-	-	
Depósitos a Plazo de Bancos e Inst. Financieras	6.188.946	153.037.706	212.444.277	-	-	371.670.929	
Letras Hipotecarias	-	-	-	-	-	-	
Pagares emitidos por Estados y Banco Centrales	1.799.724	49.975	-	-	-	1.849.699	
Pagares de empresas	-	-	1.988.546	-	-	1.988.546	
Bonos emitidos Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	
Bonos Soberanos Extranjeros	-	-	-	-	-	-	
Derivados	-	-	-	-	-	-	
Otros títulos de Deuda	7.066.185	-	-	-	-	7.066.185	
					Total	382.575.359	

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los pasivos mantenidos en miles de pesos:

			31-12-2018			
Corporativo	Menos de 7	7 días	1 a 12	Más de 12	Sin	Total
	días	a 1 mes	meses	meses	vencimiento	
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados						
	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	24.982	-	-	-	-	24.982
Otros documentos y cuentas por pagar	79.340	-	-	-	-	79.340
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
					Total	104,322

			31-12-2017			
Corporativo	Menos de 7	7 días	1 a 12	Más de 12	Sin	Total
	días	a 1 mes	meses	meses	vencimiento	
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	_	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	4.702	4.702
Rescates por pagar	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	8.744	-	-	-	-	8.744
Otros documentos y cuentas por pagar	40.000	-	-	-	-	40.000
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
_		•	•		Total	53.446

7.2 Estimación del valor razonable

La valorización de los instrumentos se realiza en base a la TIR de compra, metodología empleada por toda la industria y en conformidad a la normativa vigente. No obstante, en caso que existan diferencias relevantes en comparación con la valorización a TIR de mercado, la Sociedad Administradora para sus Fondos Tipo I ha establecido la Política de Realización de Ajustes a Precios de Mercado, la cual determina los rangos porcentuales aceptados y que de sobrepasarse producirán un ajuste a valor razonable en la valorización de las carteras de inversiones y de los instrumentos que la conforman.

La Sociedad Administradora monitorea diariamente la diferencia de valorización, ajustando a valor razonable en caso que sobrepase el límite establecido, de acuerdo a los precios de los instrumentos entregados por un agente externo independiente y autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero (RiskAmerica).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee activos y pasivos financieros medidos a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la comparación entre el valor a TIR y valor razonable es la siguiente:

2018

2010			
Valorización Fondos Tipo 1, según circular 1990	A TIR de Compra M\$	A tasa de Mercado M\$	Diferencia M\$
Depósitos y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	387.075.073	387.306.483	231.410
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-
Letras de créditos de Instituciones Financieras	-	-	-
Pagarés de empresas	42.123.931	42.139.429	15.498
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	5.500.354	5.503.826	3.472
Totales	434.699.358	434.949.738	250.380

2017

2017			
Valorización Fondos Tipo 1, según circular 1990	A TIR de Compra M\$	A tasa de Mercado M\$	Diferencia M\$
Depósitos y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	371.670.929	371.621.384	(49.545)
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-
Letras de créditos de Instituciones Financieras	-	-	-
Pagarés de empresas	1.988.546	1.988.368	(178)
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	1.849.699	1.849.868	169
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	7.066.185	7.063.705	(2.480)
Totales	382.575.359	382.523.325	(52.034)

7.3 Gestión de riesgo de capital

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

NOTA 8. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los Estados Financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valorización o modelos propios.

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

NOTA 11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activo - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle del vencimiento de los activos financieros a costo amortizado es el siguiente:

	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Activos Financieros a costo amortizado		
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	429.199.004	375.509.174
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos de inversión financiera	5.500.354	7.066.185
Total activos financieros a costo amortizado	434.699.358	382.575.359

b) Composición de la cartera

	Al 31 de diciembre de 2018			Al 31 de diciembre de 2017				
Instrumento	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
i) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 dias								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	387.075.073	-	387.075.073	89,04	371.670.929	-	371.670.929	97,01
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	42.123.931	-	42.123.931	9,68	1.988.546	-	1.988.546	0,52
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	1.849.699	-	1.849.699	0,48
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	5.500.354	-	5.500.354	1,27	7.066.185	-	7.066.185	1,84
Subtotal	434.699.358	-	434.699.358	99,99	382.575.359	-	382.575.359	99,85
ii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 dias								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	434.699.358	-	434.699.358	99,99	382.575.359		382.575.359	99,85

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	382.575.359	460.642.254
Intereses y reajustes	16.926.504	19.331.121
Diferencias de cambio	-	-
Compras	10.332.220.165	15.986.985.832
Ventas	(10.297.321.121)	(16.085.444.067)
Provisión por deterioro	-	-
Otros movimientos	298.451_	1.060.219
Saldo Final al 31 de diciembre	434.699.358	382.575.359

NOTA 12. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee cuentas por cobrar.

b) Cuentas por pagar a intermediarios:

Composición del saldo:

's and the second of the secon	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Por devolución Articulo 104 LIR	<u>-</u>	4.702
Total cuentas por pagar		4.702

NOTA 13. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar:

Composición del saldo:

	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Inversiones con retención *	79.340	40.000
Total Cuentas por Pagar	79.340	40.000

^{*} Aportes de partícipes, cuya forma de pago (cheque) no ha podido materializarse en la cuenta corriente del Fondo al cierre del periodo.

NOTA 14. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 15. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee otros activos ni otros pasivos.

NOTA 16. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: A valor razonable con efecto en resultados Designados a valor razonable con efecto en resultados Activos financieros a costo amortizado	- - 16.926.504	- - 19.331.121
Totales	16.926.504	19.331.121

NOTA 17. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

	Tipo de moneda	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Efectivo en bancos	\$	129.828	621.150
Totales		129.828	621.150

NOTA 18. CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas en Serie A, Serie B, Serie E y Serie V, las cuales tienen derecho a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuotas en circulación y su respectiva valorización en la moneda del Fondo (pesos chilenos), se componen de la siguiente manera:

Año 2018							
SERIE	VALOR CUOTA	N° DE CUOTAS EN CIRCULACIÓN	MONTO TOTAL				
	Ф		M\$				
Serie A	2.510,7238	22.401.067,6140	56.242.894				
Serie B	1.787,5293	19.301.966,0352	34.502.830				
Serie E	1.721,5581	4.849.961,4420	8.349.491				
Serie V	1.558,4862	215.356.193,3561	335.629.649				
Totales		261.909.188,4473	434.724.864				

Año 2017							
SERIE	VALOR CUOTA	N° DE CUOTAS EN	MONTO TOTAL				
	\$	CIRCULACIÓN	M\$				
Serie A	2.455,9514	22.749.037,6286	55.870.531				
Serie B	1.744,1625	20.731.752,2420	36.159.544				
Serie E	1.682,0380	5.945.966,5383	10.001.342				
Serie V	1.517,0513	185.301.339,7518	281.111.646				
Totales		234.728.096,1607	383.143.063				

Las cuotas en circulación están sujetas a un monto mínimo de suscripción, por la serie A sin monto mínimo, Serie B de \$100.000.000, Serie E \$50.000.000 y Serie V \$150.000.000. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 1 día hábil bancario.

Los movimientos relevantes de cuota se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo a los objetivos descritos en la Nota 1 a los Estados Financieros y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 7 a los Estados Financieros, el Fondo invierte las suscripciones recibidas de acuerdo a la política de inversiones incluida en el reglamento interno y que se describe en Nota 6 a los Estados Financieros.

Para determinar el valor de los activos netos del Fondo para suscripciones y rescates se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas contables descritas en Nota 4 a los Estados Financieros.

Durante el ejercicio 2018, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Año 2018 Corporativo	Serie A	<u>Serie B</u>	<u>Serie E</u>	<u>Serie V</u>	<u>Total</u>
Saldo de Inicio al 1 de enero	22.749.037,6286	20.731.752,2420	5.945.966,5383	185.301.339,7518	234.728.096,1607
Cuotas suscritas	1.147.765.587,2991	2.333.596.778,6508	62.242.872,7820	32.979.086.012,7816	36.522.691.251,5135
Cuotas rescatadas	(1.148.113.557,3137)	(2.335.026.564,8576)	(63.338.877,8783)	(32.949.031.159,1773)	(36.495.510.159,2269)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	22.401.067,6140	19.301.966,0352	4.849.961,4420	215.356.193,3561	261.909.188,4473

Durante el ejercicio 2017, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Año 2017	Caria A	Caria D	Caria F	Caria V	Tatal
Corporativo	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Serie E</u>	<u>Serie V</u>	<u>Total</u>
Saldo de Inicio al 1 de enero	21.080.343,8566	15.884.803,3251	4.961.825,6680	254.924.706,1914	296.851.679,0411
Cuotas suscritas	954.234.517,1827	3.073.638.262,0002	71.328.492,9360	36.826.792.793,8521	40.925.994.065,9710
Cuotas rescatadas	(952.565.823,4107)	(3.068.791.313,0833)	(70.344.352,0657)	(36.896.416.160,2917)	(40.988.117.648,8514)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	22.749.037,6286	20.731.752,2420	5.945.966,5383	185.301.339,7518	234.728.096,1607

NOTA 19. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee distribución de beneficios a los partícipes.

NOTA 20. RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por cada una de las series se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual (%)					
IVIES	Serie A	Serie B	Serie E	Serie V		
Enero	0,1907	0,2127	0,2003	0,2300		
Febrero	0,1706	0,1904	0,1796	0,2072		
Marzo	0,1873	0,2077	0,1975	0,2281		
Abril	0,1824	0,2021	0,1920	0,2212		
Mayo	0,1827	0,2031	0,1928	0,2228		
Junio	0,1764	0,1960	0,1862	0,2156		
Julio	0,1826	0,2029	0,1928	0,2229		
Agosto	0,1840	0,2043	0,1941	0,2287		
Septiembre	0,1811	0,2007	0,1909	0,2209		
Octubre	0,1894	0,2098	0,1994	0,2304		
Noviembre	0,1822	0,2053	0,1914	0,2266		
Diciembre	0,1983	0,2236	0,2074	0,2433		

Al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual (%)						
10165	Serie A	Serie B	Serie E	Serie V			
Enero	0,2712	0,2965	0,2803	0,3183			
Febrero	0,2380	0,2608	0,2462	0,2841			
Marzo	0,2418	0,2658	0,2512	0,2896			
Abril	0,2331	0,2544	0,2425	0,2711			
Mayo	0,2210	0,2415	0,2312	0,2616			
Junio	0,1985	0,2182	0,2095	0,2374			
Julio	0,1892	0,2105	0,1989	0,2289			
Agosto	0,1914	0,2134	0,2015	0,2305			
Septiembre	0,1840	0,2070	0,1935	0,2212			
Octubre	0,1875	0,2086	0,2019	0,2278			
Noviembre	0,1808	0,2011	0,1975	0,2206			
Diciembre	0,1873	0,2075	0,1986	0,2269			

b) Rentabilidad Nominal Acumulada

La rentabilidad acumulada obtenida por cada una de las series se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Fondo/serie	Rentabilidad Acumulada (%)					
1 Ondo/Sene	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años			
Serie A	2,2302	4,8403	8,3440			
Serie B	2,4864	5,3777	9,2248			
Serie E	2,3495	5,0979	8,7269			
Serie V	2,7313	5,8752	10,0702			

Al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Fondo/serie	Rentabilidad Acumulada (%)					
i ondo/sene	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años			
Serie A	2,5532	5,9805	9,0294			
Serie B	2,8212	6,5749	9,9680			
Serie E	2,6852	6,2310	9,4042			
Serie V	3,0603	7,1438	10,8701			

c) Rentabilidad real (%)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee series destinadas a constituir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, por tanto, no hay información de rentabilidad real que informar.

NOTA 21. PARTES RELACIONADAS

El Fondo es administrado por Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos semanalmente utilizando una tasa anual de acuerdo a lo siguiente:

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

- Para la Serie A es hasta un 0,80% anual con IVA incluido.
- Para la Serie B es hasta un 0,50% anual con IVA incluido.
- Para la Serie E es hasta un 0,70% anual con IVA incluido.
- Para la Serie V es hasta un 0,40% anual con IVA incluido.

a) Remuneración por administración

Al 31 de diciembre de 2018, el total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$1.533.541 (M\$1.660.267 en 2017), adeudándose M\$24.982 (M\$8.744 en 2017), por remuneración por pagar a Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

2018

Tenedor	%	Nº de cuotas a comienzos del ejercicio	N° de cuotas adquiridas en el año	N° de cuotas rescatadas en el año	N° de cuotas al cierre del ejercicio		
		SERIE A					
Personas relacionadas	0,00	10.497,70	2.658.960,23	2.668.559,87	898,06		
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-		
Sociedad Administradora	-	-	1.697.207,91	1.697.207,91	-		
Trabajadores que representan al Empleador	-	-	-	-	-		
SERIE B							
Personas relacionadas	0,00	65.947,48	107.046.194,54	107.112.142,02	0,00		
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-		
Sociedad Administradora	0,01	-	5.075.942,87	5.053.558,93	22.383,94		
Trabajadores que representan al Empleador	-	-	-	-	-		
		SERIE E					
Personas relacionadas	-	-	1.160.768,63	1.160.768,63	-		
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-		
Sociedad Administradora	-	-	248.910,28	248.910,28	-		
Trabajadores que representan al Empleador	-	-	-	-	-		
	SERIE V						
Personas relacionadas	1,22	11.353.461,96	1.081.717.618,15	1.089.868.335,22	3.202.744,89		
Accionistas de la sociedad administradora	10,54	-	380.637.884,24	353.038.298,51	27.599.585,73		
Sociedad Administradora	2,53	-	82.458.796,10	75.836.600,21	6.622.195,89		
Trabajadores que representan al Empleador	-	-	-	-	-		

Tenedor	%	N° de cuotas a comienzos del ejercicio	Nº de cuotas adquiridas en el año	Nº de cuotas rescatadas en el año	N° de cuotas al cierre del ejercicio		
		SERIE A					
Personas relacionadas	0,00	26.989,84	1.886.832,55	1.903.324,69	10.497,70		
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-		
Sociedad Administradora	-	26.619,03	317.839,26	344.458,29	-		
Trabajadores que representan al Empleador	-	-	-	-	-		
	SERIE B						
Personas relacionadas	0,03	1.259.838,17	111.342.839,82	112.536.730,51	65.947,48		
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-		
Sociedad Administradora	-	2,54	14.078.532,31	14.078.534,85	-		
Trabajadores que representan al Empleador	-	-	-	-	-		
		SERIE E					
Personas relacionadas	-	-	-	-	-		
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-		
Sociedad Administradora	-	-	340.076,54	340.076,54	-		
Trabajadores que representan al Empleador	-	-	-	-	-		
SERIE V							
Personas relacionadas	4,84	10.472.838,74	1.543.448.040,26	1.542.567.417,04	11.353.461,96		
Accionistas de la sociedad administradora	-	8.167.398,45	424.730.898,16	432.898.296,61	-		
Sociedad Administradora	-	116,96	28.257.353,40	28.257.470,36	-		
Trabajadores que representan al Empleador		-	-	-	-		

NOTA 22. OTROS GASTOS DE OPERACION

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta gastos de operación atribuibles debido a que la Administración así lo considera y estipula en el correspondiente reglamento interno.

NOTA 23. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL Nº 235 DE 2009)

Al 31 de diciembre de 2018 el detalle de la custodia es el siguiente:

		CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA	
Entidades	Monto Custodiado	% total sobre inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% total sobre activo del Fondo	Monto Custodiado	% total sobre inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% total sobre activo del Fondo
	M\$			M\$		
Empresas de						
Depósitos de Valores						
- Custodia Encargada						
por Sociedad						
Administradora	434.699.358	100,00	99,97	-	1	-
Empresas de						
Depósitos de Valores						
- Custodia Encargada						
por Entidades						
Bancarias	-	-	-	-	=	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
TOTAL EN						
CARTERA DE						
INVERSIONES EN						
CUSTODIA	434.699.358	100,00	99,97	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2017 el detalle de la custodia es el siguiente:

		CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA	
Entidades	Monto Custodiado M\$	% total sobre inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% total sobre activo del Fondo	Monto Custodiado	% total sobre inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% total sobre activo del Fondo
Empresas de						
Depósitos de Valores						
- Custodia Encargada						
por Sociedad						
Administradora	382.575.359	100,00	99,84	-	-	-
Empresas de						
Depósitos de Valores						
- Custodia Encargada						
por Entidades						
Bancarias	-	-	-	-	-	1
Otras Entidades	-	-	-	-	-	1
TOTAL EN						
CARTERA DE						
INVERSIONES EN	000 575 050	400.00	00.04			
CUSTODIA	382.575.359	100,00	99,84	-	-	-

NOTA 24. EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no registra excesos de inversión.

NOTA 25. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO Nº 13 DE LA LEY 20.712 – ARTICULO Nº 226 LEY Nº 18.045)

Al 31 de diciembre de 2018 el detalle de las garantías constituidas por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Scotiabank Chile	Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	164.620,58	05.01.2018-10.01.2019

Al 31 de diciembre de 2017 el detalle de las garantías constituidas por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	BBVA Chile	BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	161.883,31	06.01.2017-10.01.2018

NOTA 26. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee garantía fondos Mutuos estructurados garantizados.

NOTA 27. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2018 se registran las siguientes operaciones de Retroventa.

		Contrapa	arte	Nemotécnico	Tipo de	Unidades nominales		Fecha		
Fecha compra	RUT	Nombre	Clasificación de Riesgo	del Instrumento	1	comprometidas (M\$)	Total transado M\$	Vencimiento Promesa de venta		Saldo al cierre M\$
28-12-2018	97.023.000-9	BANCO ITAU CO	RPBANCA	BTP0450221	PACTO	5.315.000,00	5.498.851	02-01-2019	5.500.730	5.500.354

Al 31 de diciembre de 2017 se registran las siguientes operaciones de Retroventa.

		Contrapa	ırte	Nemotécnico	Tipo de	Unidades nominales		Fecha		
Fecha compra	RUT	Nombre	Clasificación de Riesgo	del Instrumento	1	comprometidas (M\$)	Total transado M\$	Vencimiento Promesa de venta		Saldo al cierre M\$
29-12-2017	97.006.000-6	BANCO CREDITO) E INVERSIONES	BTU0150321	PACTO	260.000,00	7.064.772	02-01-2018	7.066.656	7.066.185

NOTA 28. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la información estadística del Fondo por cada serie se detalla en los siguientes cuadros:

Al 31 de diciembre de 2018:

		SERIE A		
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.) M\$	N° Partícipes (*)
Enero	2.460,6341	533.611.609	36.679	4.908
Febrero	2.464,8321	495.512.675	34.176	4.925
Marzo	2.469,4499	525.526.729	32.576	5.014
Abril	2.473,9543	564.855.388	34.273	5.045
Mayo	2.478,4736	546.473.257	35.581	5.082
Junio	2.482,8454	451.799.022	35.258	5.158
Julio	2.487,3791	629.320.398	30.625	5.164
Agosto	2.491,9563	546.005.337	31.299	5.276
Septiembre	2.496,4702	557.017.580	26.601	5.285
Octubre	2.501,1975	572.045.927	31.868	5.497
Noviembre	2.505,7547	486.833.448	36.285	5.592
Diciembre	2.510,7238	434.829.186	39.000	5.668
Total Serie			404.221	

^(*) Información al último día de cada mes.

		SERIE B		
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (*)	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.)	N° Partícipes (*)
	\$		M\$	
Enero	1.747,8719	533.611.609	16.197	104
Febrero	1.751,1993	495.512.675	14.567	98
Marzo	1.754,8360	525.526.729	15.620	109
Abril	1.758,3818	564.855.388	16.494	105
Mayo	1.761,9524	546.473.257	17.458	93
Junio	1.765,4065	451.799.022	15.391	103
Julio	1.768,9894	629.320.398	14.628	96
Agosto	1.772,6029	546.005.337	16.985	114
Septiembre	1.776,1612	557.017.580	12.663	94
Octubre	1.779,8873	572.045.927	16.208	113
Noviembre	1.783,5408	486.833.448	20.192	114
Diciembre	1.787,5293	434.829.186	20.692	109
Total Serie			197.095	

^(*) Información al último día de cada mes.

	SERIE E								
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (*)	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.)	N° Partícipes (*)					
			M\$						
Enero	1.685,4076	533.611.609	4.971	404					
Febrero	1.688,4339	495.512.675	4.036	402					
Marzo	1.691,7692	525.526.729	3.665	405					
Abril	1.695,0180	564.855.388	3.868	405					
Mayo	1.698,2860	546.473.257	3.838	400					
Junio	1.701,4483	451.799.022	3.556	393					
Julio	1.704,7280	629.320.398	3.453	391					
Agosto	1.708,0377	546.005.337	3.525	392					
Septiembre	1.711,2990	557.017.580	3.158	392					
Octubre	1.714,7119	572.045.927	3.557	398					
Noviembre	1.717,9946	486.833.448	4.525	393					
Diciembre	1.721,5581	434.829.186	5.413	389					
Total Serie			47.565						

^(*) Información al último día de cada mes.

	SERIE V							
Mes	Valor Cuota (*) Total de Activos (*) M\$		Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.)	N° Partícipes (*)				
			M\$					
Enero	1.520,5407	533.611.609	98.052	231				
Febrero	1.523,6917	495.512.675	93.617	224				
Marzo	1.527,1676	525.526.729	58.805	294				
Abril	1.530,5462	564.855.388	67.790	305				
Mayo	1.533,9564	546.473.257	76.767	237				
Junio	1.537,2632	451.799.022	69.650	290				
Julio	1.540,6890	629.320.398	66.199	233				
Agosto	1.544,2122	546.005.337	54.510	291				
Septiembre	1.547,6226	557.017.580	46.975	227				
Octubre	1.551,1888	572.045.927	72.513	330				
Noviembre	1.554,7038	486.833.448	86.294	315				
Diciembre	1.558,4862	434.829.186	93.488	315				
Total Serie			884.660					

^(*) Información al último día de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2017:

		SERIE A		
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (*)	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.)	N° Partícipes (*)
	Ψ	ТАТФ	M\$	
Enero	2.401,3020	585.677.233	32.438	4.550
Febrero	2.407,0161	606.744.242	26.283	4.469
Marzo	2.412,8362	529.053.492	28.567	4.448
Abril	2.418,4604	588.231.011	25.091	4.367
Mayo	2.423,8058	617.061.587	25.358	4.377
Junio	2.428,6172	488.323.763	21.301	4.451
Julio	2.433,2133	573.391.385	25.085	4.498
Agosto	2.437,8710	585.273.369	29.209	4.545
Septiembre	2.442,3579	583.842.066	28.583	4.636
Octubre	2.446,9377	644.338.354	29.285	4.833
Noviembre	2.451,3609	520.496.469	27.763	4.874
Diciembre	2.455,9514	383.196.509	27.764	4.950
Total Serie			326.727	

^(*) Información al último día de cada mes.

		SERIE B		
Mes			Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.)	N° Partícipes (*)
	\$	M\$	M\$	
Enero	1.701,3367	585.677.233	14.177	95
Febrero	1.705,7744	606.744.242	14.929	94
Marzo	1.710,3077	529.053.492	17.103	106
Abril	1.714,6595	588.231.011	15.141	99
Mayo	1.718,8007	617.061.587	12.034	95
Junio	1.722,5516	488.323.763	10.372	109
Julio	1.726,1783	573.391.385	17.691	94
Agosto	1.729,8616	585.273.369	20.569	89
Septiembre	1.733,4417	583.842.066	21.853	103
Octubre	1.737,0582	644.338.354	27.059	109
Noviembre	1.740,5516	520.496.469	20.056	97
Diciembre	1.744,1625	383.196.509	15.494	115
Total Serie			206.478	

^(*) Información al último día de cada mes.

SERIE E						
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (*)	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.) M\$	N° Partícipes (*)		
Enero	1.642,6439	585.677.233	4.550	413		
Febrero	1.646,6879	606.744.242	4.203	411		
Marzo	1.650,8249	529.053.492	4.088	409		
Abril	1.654,8279	588.231.011	3.867	404		
Mayo	1.658,6538	617.061.587	3.565	401		
Junio	1.662,1281	488.323.763	3.167	406		
Julio	1.665,4341	573.391.385	4.382	409		
Agosto	1.668,7896	585.273.369	5.133	405		
Septiembre	1.672,0191	583.842.066	5.038	409		
Octubre	1.675,3957	644.338.354	3.626	417		
Noviembre	1.678,7038	520.496.469	3.475	413		
Diciembre	1.682,0380	383.196.509	4.069	406		
Total Serie			49.163			

^(*) Información al último día de cada mes.

SERIE V						
Mes	Valor Cuota (*)	Total de Activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes en que se informa (incluye I.V.A.) M\$	N° Partícipes (*)		
Enero	1.476,6893	585.677.233	98.482	251		
Febrero	1.480,8850	606.744.242	88.652	237		
Marzo	1.485,1736	529.053.492	99.370	305		
Abril	1.489,2002	588.231.011	107.217	316		
Mayo	1.493,0965	617.061.587	80.678	230		
Junio	1.496,6417	488.323.763	61.573	279		
Julio	1.500,0679	573.391.385	84.414	227		
Agosto	1.503,5258	585.273.369	118.240	233		
Septiembre	1.506,8518	583.842.066	126.093	300		
Octubre	1.510,2848	644.338.354	92.521	321		
Noviembre	1.513,6168	520.496.469	72.864	236		
Diciembre	1.517,0513	383.196.509	47.795	286		
Total Serie			1.077.899			

^(*) Información al último día de cada mes.

NOTA 29. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no han ocurrido sanciones que afecten al Fondo y a Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

NOTA 30. HECHOS RELEVANTES

Hechos relevantes de la Administradora

Con fecha 1 de octubre de 2018 fue aceptada por el Directorio de la Sociedad, la renuncia del señor Francisco Bustamante del Río, al cargo de Gerente General de la Sociedad.

En misma sesión, el Directorio designó al señor Álvaro Ramírez Figueroa, como Gerente General de la Sociedad.

Se designó como Presidente del Directorio al señor Fabio Valdivieso Rojas, quedando el Directorio integrado por los siguientes miembros:

Fabio Valdivieso Rojas, Ricardo Lagos Gana, Rodrigo Petric Araos, Alfonso Lecaros Eyzaguirre y Pablo Salgado Ramírez.

Con fecha 1 de septiembre de 2018 presentó su renuncia al cargo de Director de la Sociedad el señor Andrés Velasco Luco, con misma fecha presentó su renuncia al cargo de Director y Presidente del Directorio la señora Paulina Las Heras Bugedo, ambas renuncias se hacen efectivas a contar de la misma fecha antes indicada.

En sesión extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 6 de julio de 2018, se acordó revocar a todos los miembros del Directorio y designar a la señora Paulina Las Heras Bugedo, y a los señores Andrés Velasco Luco, Pablo Salgado Ramírez, Alfonso Lecaros Eyzaguirre y Rodrigo Petric Araos, como Directores de la Sociedad.

Con fecha 23 de abril de 2018, se aprobó la renovación del Directorio de la Sociedad, quedando integrado por los señores Andrés Velasco Luco, Alfonso Lecaros Eyzaguirre, Rodrigo Petric Araos, Paulina Las Heras Bugedo y Paloma Luquin Minguez.

Con fecha 29 de marzo de 2018, el señor Eduardo Olivares Veloso, presentó su renuncia al cargo de Director de la Sociedad, renuncia que se hizo efectiva a contar de la misma fecha antes señalada.

Además de los párrafos precedentes, no han ocurrido otros hechos relevantes que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros de la Sociedad Administradora.

Hechos relevantes del Fondo Mutuo

Con fecha 10 de diciembre de 2018, se ingresaron las adecuaciones y modificaciones al reglamento interno del Fondo Mutuo según lo establecido en la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N°365. Estas adecuaciones y modificaciones entraron en vigencia con fecha 24 de diciembre de 2018 y consisten en lo siquiente:

1. En el Titulo del Reglamento

a) Se modifica nombre del Fondo Mutuo de "BBVA CORPORATIVO" A "SCOTIA CORPORATIVO".

2. En el punto 1, Características Generales

- a. En Sección 1.1.1, Características Generales, se actualiza nombre del Fondo Mutuo a "Fondo Mutuo Scotia Corporativo"
- b. En Sección 1.1.2 Sociedad Administradora, se actualiza la razón social de la Sociedad Administradora a "Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A."
- c. En la Sección 1.1.5 Tipo de Inversionista, se reemplaza "público en general con residencia y domicilio en Chile" por "público en general con residencia o domicilio en Chile".

3. En el Punto 2: Política de inversión y Diversificación

- a. En la sección 2.1.1, Objetivo del Fondo Mutuo, se actualiza el nombre del Fondo mutuo a "Scotia Corporativo".
 - "El objetivo del Fondo Mutuo Scotia Corporativo (en adelante el "Fondo") es invertir en instrumentos de deuda de corto plazo así como en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, respetando la duración máxima de 90 días que corresponde a este tipo de fondo mutuo, de manera de poder así lograr obtener un portafolio diversificado y un adecuado nivel de liquidez. "
- b. En la sección 2.2.3, Condiciones que deben cumplir esos mercados, se actualiza Normativa Vigente y Nombre del Regulador.

"Los mercados e instrumentos en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir las condiciones e información mínima establecidas en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace."

4. En el Punto 3: Características y diversificación de las Inversiones

a. En la sección 3.1, Límite de las inversiones respecto del activo total del fondo por tipo de instrumento, se actualiza referencia al regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero"

"Otros valores de oferta pública de deuda que autorice la Comisión para el Mercado Financiero."

b. En la sección 3.2, Límites máximos por instrumentos, se actualiza referencia al regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero", se modifica texto "Controlar" por "El Fondo no podrá controlar" y se actualiza Normativa Vigente.

"El Fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, o aquella que la modifique o la reemplace.

El Fondo no contempla invertir en cuotas de Fondo Mutuos administrados por la misma administradora o personas relacionadas, en relación a lo establecido en el Art. 61 de la Ley 20.712.

El Fondo contempla invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, cumpliendo con el Art. 62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquellas que las modifiquen o reemplacen."

c. En la sección 3.3, Tratamiento de Excesos de Inversión, se actualiza referencia al regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero"

"En el caso que los excesos se produzcan por causas ajenas a la gestión de esta Administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo que establezca la Comisión para el Mercado Financiero."

5. En el punto 4, Operaciones que realizará el Fondo

a. En la sección 4.1.6 se actualiza Normativa Vigente y referencia al Regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero"

"No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General Nº376 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero."

b. En la sección 4.3.2, Limites, se actualiza Normativa Vigente y referencia al Regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero"

"No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General Nº 376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace."

6. En el Punto 5, Política de Liquidez

a. Se reemplaza referencia al Regulados "SVS" por "CMF"

"La política de liquidez de este fondo se rige por lo establecido en la Circular 1.990 de la CMF, emitida el 28 de octubre de 2010 o aquella que la modifique y/o reemplace. De esta manera, la política de liquidez del fondo, tiene en consideración el manejo de descalces de liquidez basado en estadísticas del comportamiento histórico y estacional de los rescates, así como en las características de liquidez de los instrumentos y mercados en los cuales invierte el fondo."

7. En el Punto 6, Política de Endeudamiento

a. Se actualiza referencia al regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero"

"Ocasionalmente la Administradora podrá contraer deuda por cuenta del Fondo, con el objeto de financiar rescates y realizar las demás operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice, hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del mismo."

8. Punto 7, Política de Votación

a. Se agrega Política de Votación

Incorporando el Siguiente texto: "La Administradora concurrirá a las Juntas de Accionistas, Asambleas de Aportantes o Juntas de Tenedores de Bonos de las entidades emisoras de los instrumentos que hayan sido adquiridos con recursos de los fondos administrados, representadas por sus gerentes o mandatarios especiales designados para estos efectos por el Directorio. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 20.712, la Administradora concurrirá siempre con su voto en las juntas de accionistas de sociedades anónimas abiertas cuando la ley así lo ordene, así como también cuando las inversiones del Fondo representen a lo menos el 4% de las acciones con derecho a voto emitidas por la respectiva Sociedad, o el porcentaje menor que determine la Comisión para el Mercado Financiero. Toda manifestación de preferencia que realicen los mandatarios designados, en ejercicio de los derechos de voz y voto en las Juntas y/o Asambleas, deberá siempre ser efectuada siguiendo las instrucciones que para el efecto hayan recibido, teniendo presente el mejor interés del Fondo. Lo anterior, considerando aspectos tales como: (i) las materias a tratar; (ii) el interés e importancia que éstas presenten para el Fondo; y (iii) que se realice atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia del Fondo. El detalle de esta información, se encuentra a disposición en la Política de Asistencia y Votación de la Administradora, publicada en su página web."

9. En el punto 8 Serie, Remuneraciones y Gasto

- a. En la sección 8.2.1, Remuneraciones de cargo del Fondo y gastos, se reemplaza en la remuneración Variable y Gastos de Operaciones sobre el patrimonio de cada serie la palabra "NO" por "No Tiene".
- b. En la sección 8.2.2, Gastos de cargo del Fondo, se reemplaza texto sobre gastos de cargo del Fondo.

Incorporando el siguiente texto: "El Fondo mutuo, salvo la remuneración que deba pagarse a la Sociedad Administradora, no tendrá otro tipo de gasto.

No obstante lo anterior, los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo e indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tenga por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y se devengarán cuando estos sean generados, sin estar sujeto a límite alguno."

10. En el Punto 9, Suscripción, Rescate y valorización de Cuotas

a. En la sección 9.1.2, Valor cuota para conversión de aporte, se remplaza texto sobre el valor cuota para la conversión de aportes.

Incorporando el siguiente texto: "Para efectos de la conversión de los aportes se utilizará el valor cuota correspondiente al día de la recepción del aporte si éste se efectuare hasta el horario de cierre bancario obligatorio o al valor de la cuota del día hábil bancario siguiente, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho horario. Tanto para efectos de la suscripción o aporte de cuotas, como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de cierre de las operaciones del Fondo, el horario de cierre bancario obligatorio."

b. En la sección 9.1.5, en el punto 1, Suscripción y rescates en forma física o presencial en las oficinas de la Sociedad Administradora o de su Agente, se reemplaza frase "de los contratos de suscripción y/o rescate" por "Solicitud de comprobantes de aportes y rescates"

"Las solicitudes de aportes y/o rescates de cuotas del Fondo, podrán efectuarse directamente en las oficinas o sucursales de la Administradora o en aquellas que pertenezcan al Agente antes individualizado (el "Agente"), mediante la firma solicitud y comprobantes de aportes y rescates de cuotas del Fondo que se encuentran a disposición del Partícipe en las oficinas de la Sociedad Administradora o del Agente, en los términos y condiciones establecidos en el presente Reglamento Interno."

- c. En la sección 9.1.5, en el punto 2 Suscripción y rescates a través de medios de trasmisión remota: -Se elimina la frase "la red World Wide Web, en adelante"
 - -Se actualiza Normativa Vigente y referencia al Regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero"
 - -Se actualiza referencia al Agente "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile" por "Scotiabank Chile"

2. Suscripción y rescates a través de medios de transmisión remota

Adicionalmente, las operaciones de suscripción y/o rescate de cuotas del Fondo, podrán efectuarse a través de Internet, o a través de un sistema telefónico, según se indica en el punto 2.2 siguiente, los cuales podrán ser provistos directamente por la Sociedad Administradora o por el Agente.

Asimismo, el sistema contemplará todas las condiciones para la realización de operaciones de suscripción y rescate de cuotas del Fondo, a través de medios de transmisión remota exigidos por la Norma de Carácter General N°365 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique y/o reemplace, y el Contrato General de Fondos de esta Administradora.

2.1. Suscripción y Rescate a través de Internet

Para efectos de llevar a cabo la suscripción o rescate de cuotas del Fondo a través de Internet, el Partícipe deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Mantener vigente una cuenta corriente, cuenta vista u otra cuenta de depósito en Scotiabank Chile (el "Banco").
- b) Tener domicilio o residencia en Chile y contar con Rol Único Tributario (RUT).
- c) Haber firmado el Contrato General de Fondos."
- d. En la sección 9.3, se crea "Mercados secundarios"

Incorporando el Siguiente texto: No Aplica.

e. En la sección 9.4, se crea "Fracciones de cuotas".

Incorporando el Siguiente texto: El Fondo reconoce y acepta fracciones de Cuotas para efectos de la determinación de los derechos y beneficios que corresponden al aportante. Las cuotas considerarán cuatro decimales para ello.

- f. La sección 9.3, pasa a ser 9.5 "Planes de suscripción y rescate de cuotas".
- g. La sección 9.4, pasa a ser 9.6 "Aportes y Rescates en instrumentos, bienes y contratos"

11. En el punto 11.3, Medios de difusión del Valor Cuota:

a. Se actualiza razón social del Agente "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile" por "Scotiabank Chile" y su página web www.bbva.cl por www.scotiabank.cl".

"Los valores cuotas serán difundidos a los Partícipes, a través de la página web de Scotiabank Chile, Agente, www.scotiabank.cl, o la que la modifique o reemplace. Los Partícipes podrán acceder a dicha información por medio del acceso a clientes en el sitio privado. Asimismo, los valores cuota será difundidos en las oficinas de su casa matriz y Agentes autorizados."

b. Se actualiza referencia al regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero" y su página web "www.svs.cl" por "www.cmfchile.cl."

"Para tales efectos, con anterioridad a las 10 AM de cada día hábil bancario, se actualizará la información del día inmediatamente anterior. Los valores cuotas para el público en general estarán disponibles en el sitio web de la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos, www.aafm.cl y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero, www.cmfchile.cl"

12. En el punto 12, Otra Información Relevante.

a. En la sección 12.1 Servicios Externos, se actualiza párrafo.

Incorporando el siguiente texto: La Administradora estará facultada para celebrar contratos por servicios externos, y también se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio externo prestado por una persona natural o jurídica relacionada a ella, en el mejor interés del Fondo y los aportantes.

Para efectos de lo establecido en la letra c) del artículo 22 de la Ley N° 20.712, se entenderá por personas relacionadas a la Administradora a aquellas definidas en el artículo 100 de la Ley N° 18.045, en particular, pero no limitado exclusivamente a ellas, las entidades del grupo empresarial al que pertenece la Administradora, a las personas quienes participan en las decisiones de inversión del Fondo o, que en razón de su cargo o posición, tengan acceso a información de las inversiones del Fondo.

Como se señaló previamente, todos los gastos derivados del ejercicio de esta facultad serán de cargo de la Administradora.

b. En la sección 12.2 Comunicación con los partícipes, se actualiza razón social del Agente "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile" por "Scotiabank Chile" y página web "www.bbva.cl" por www.scotiabank.cl.

"Toda modificación que se efectúe en el presente Reglamento Interno, será comunicada al público a través de la página web de Scotiabank Chile, Agente, www.scotiabank.cl, comunicación que se efectuará a más tardar el día hábil siguiente del depósito correspondiente.

Asimismo, tratándose de reformas que impliquen un aumento en la remuneración, comisión o gastos, o que cambien la denominación, tipo, objetivo, políticas de votación, de distribución, de beneficios, de endeudamiento o de inversión, los términos, condiciones y plazos para hacer aportes y rescates, la Sociedad a cargo de la administración u otra característica relevante del fondo mutuo, además de ser comunicadas por la Sociedad Administradora a los partícipes del fondo mutuo en cuestión y al público en general a través de la página web de Scotiabank Chile, Agente, www.scotiabank.cl, serán comunicadas directamente a los partícipes a más tardar al día hábil siguiente del depósito del reglamento interno, por los medios de comunicación establecidos en el Contrato General de Fondos."

c. En la sección 12.4 Procedimiento de liquidación del fondo, se indica el procedimiento en caso de liquidación:

Incorporando el siguiente texto: "El fondo posee duración indefinida, no obstante en el caso de que este se encuentre en déficit en algunos de los niveles exigidos por la normativa vigente, se establece la siguiente política de liquidación: La Administradora será la encargada de llevar a cabo el proceso de liquidación, para lo cual dicha entidad procederá a la realización de los activos del Fondo en el más breve plazo posible, velando por el exclusivo interés de los partícipes. Los saldos de los partícipes del fondo que no hayan realizado el rescate de sus cuotas a la fecha de liquidación, serán reinvertidos a su nombre en cuotas de un fondo mutuo clasificado como tipo 1, dentro de la misma Sociedad Administradora. La comunicación y detalle de este proceso, será informado a cada partícipe de acuerdo al mecanismo escogido por cada uno de estos en el Contrato General de Fondos, además de informar al público en general en el sitio web de la administradora. Terminada la liquidación del Fondo, los antecedentes relativos a este proceso quedarán a disposición de los partícipes, por el plazo de 6 meses."

d. En la sección 12.6 Beneficios Tributario, se elimina la referencia al Beneficio tributario 57 bis, sobre la Ley del impuesto a la renta y se agrega referencia al beneficio tributario del artículo 108 de la Ley de la Renta.

Incorporando el siguiente texto: Los rescates o retiros de las inversiones podrán acogerse al artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta, en la medida que no hayan optado por otro beneficio.

Por otra parte, no se consideraran rescates para los efectos tributarios, aquellos que haga el partícipe para reinvertir su producto en otro fondo mutuo administrado por la misma Administradora o por otra Sociedad Administradora, y que no se encuentre acogido a los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 de la Ley de la Renta, siempre que el partícipe instruya mediante el formulario denominado "Mandato de Liquidación de Transferencia" sobre dicha inversión.

e. En la sección 12.7 Tratamiento de conflictos de Interés, se actualiza razón social del la administradora "BBVA Asset Management administradora General de Fondos S.A." por "Scotia Azul Asset Management administradora General de Fondos S.A." y se actualiza referencia al regulador "Superintendencia de Valores y Seguros" por "Comisión para el Mercado Financiero"

"La Administradora mantendrá un Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés de Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (el "Manual") aprobado por el Directorio de la Administradora.

El Manual no será objeto de aprobación por parte de la Comisión para el Mercado Financiero, y en ella se incluirán normas de orden interno para la identificación y solución de conflictos de interés, las que deberán ajustarse a las disposiciones pertinentes del presente Reglamento Interno y a la regulación vigente."

f. En la sección 12.8 Política de Valorización de las inversiones del Fondo, se actualiza párrafo.

"En conformidad a lo establecido por la Circular N°1.990 de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero , los instrumentos que conforman la cartera de inversiones del Fondo, definido como un Fondo Mutuo Tipo 1, es decir un "Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días", se valorizan a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición de los instrumentos (TIR de compra), considerando la posible realización de ajustes a precios de mercado, efectuados por la Administradora.

Las operaciones en instrumentos de derivados que efectúe el Fondo con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado, se valorizarán determinando el efecto conjunto del derivado y del activo objeto de la cobertura. Diariamente se debe monitorear la variación conjunta de los cambios en el valor de mercado del activo subyacente y su respectivo derivado de cobertura, para efectos de evaluar la posibilidad de realizar ajustes de mercado, de acuerdo a los límites de desviación entre TIR de compra y TIR de mercado conforme a lo señalado en la Circular N°1.990 o aquella que la modifique o reemplace.

Para aquellas operaciones en instrumentos de derivados que efectúe el Fondo que no sean de cobertura se valorizará en forma individual el derivado, privilegiando utilizar modelos desarrollados por terceros de acuerdo a las prácticas y acuerdos de la industria. En todo momento las variaciones se ajustaran de acuerdo a lo señalado en la Circular N°1.990 o aquella que la modifique o reemplace."

g. En la sección 12.9 se agrega "Indemnizaciones"

Incorporando el siguiente texto: "Toda indemnización que perciba la Administradora de conformidad a lo señalado en el artículo 17 de la Ley N° 20.712, deberá ser enterada al Fondo o traspasada a los aportantes según el criterio que esta determine, atendida la naturaleza y causa de la indemnización y sólo a aquellos partícipes vigentes al momento de ocasionado el perjuicio que dio origen a la indemnización

En caso que la indemnización sea traspasada a los aportantes, esta podrá efectuarse, según lo defina la Administradora, mediante entrega de cuotas de la respectiva serie, al valor que la cuota tenga el día de la entrega de la indemnización."

h. En la sección 13 se agrega "Resolución de controversias"

Incorporando el siguiente texto: "Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, en particular para la resolución de las controversias entre los partícipes y la Administradora, éstas se someterán a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la comuna de Santiago."

i. En la sección 13.1 se agrega "Garantías"

Incorporando el siguiente texto: "Por no tratarse de un Fondo Mutuo Estructurado Garantizado este Fondo no contempla el establecimiento de garantías."

NOTA 31. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 8 de enero de 2019 Scotia Azul Asset Management Administradora General de Fondos S.A., renovó garantía la que tiene vigencia hasta el 10 de enero de 2020. La boleta de garantía corresponde al Nº 167.962 por un monto de U.F.152.821,23 que está tomada a favor de Banco Scotiabank quien actúa como representante de los beneficiarios.

Además de lo indicado en el párrafo precedente, entre el 1° de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo Mutuo.

* * * * * *